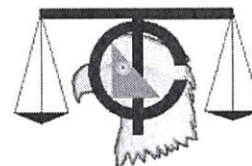




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 04 ENE 2017

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP-DA N° 2/2017, caratulado: “S/SERVICIO DE AGUA AÑO 2017”; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario autorizar el gasto por el servicio de agua prestado por la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS, para el año 2017.

Que el gasto se corresponde con servicios básicos esenciales que no pueden prescindirse a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del organismo.

Que para el cumplimiento del pago del servicio resulta necesario autorizar la reserva preventiva de la suma de \$ 307.580,00 (trescientos siete mil quinientos ochenta pesos), para el año 2017.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente conforme comprobante de Compras Mayores N° 13/2017, obrante a foja 2.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso j) de la Ley provincial N° 1015.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 296/2016.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto que demande el servicio de agua prestado por la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS para el año 2017, hasta la suma total de \$ 307.580,00 (trescientos siete mil quinientos ochenta pesos), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar preventivamente el gasto a la Partida Presupuestaria 3.1.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 011 /2017.

TCP
Confeccionó
Controló
Comprobó


C.P.M. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia